



La SCJN le dio la razón al TEPJF: diputados de Movimiento Ciudadano deben integrar la Comisión Permanente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó la controversia constitucional que presentó Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, contra la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que obliga al Congreso a respetar el lugar de Movimiento Ciudadano (MC) en la Comisión Permanente.



Dicha determinación se dio a conocer durante la noche del lunes 4 de julio, motivo por el cual la bancada naranja emitió un comunicado oficial en el que celebró que tanto la Suprema Corte como el Tribunal Electoral le dieran la razón al partido y visibilizar la exclusión de la que fueron objeto por la mayoría legislativa en San Lázaro.

“El derecho nos vuelve a dar la razón y refrenda que debe respetarse nuestro lugar en la Comisión Permanente. Fueron 3 millones y medio de personas las que nos dieron este lugar”, expresó Jorge Álvarez Máynez, coordinador de MC en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el coordinador, MC cuenta con el doble de votos que algunos partidos con tres espacios en la Permanente, por lo que sostiene que esta decisión es en representación a su votación directa obtenida en los procesos electorales de 2018 y 2021.

Álvarez Máynez adelantó, desde la semana pasada, que dicho recurso sería desechado, pues las decisiones del TEPJF son inatacables e improcedentes de cualquier revisión, incluso ante la SCJN: “Estas son las consecuencias de las decisiones unilaterales del presidente de la Cámara de Diputados. Esperamos que de una vez por todas respete la investidura del cargo que ostenta y respete la Constitución como se comprometió desde su toma de protesta”.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

infobae

0

06/07/2022

LEGISLATIVO

Todo inició con la conformación de la Comisión Permanente del segundo periodo de receso de la LXV Legislatura, pues la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados determinó que no habrá representación por parte de MC en dicho organismo, por lo que la bancada naranja acudió ante el Tribunal Electoral para que se hiciera válida una determinación anterior en la que se instruía al Congreso que Movimiento Ciudadano integrara la Permanente.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/07/05/la-scjn-le-dio-la-razon-al-tepjf-diputados-de-movimiento-ciudadano-deben-integrar-la-comision-permanente/>